



## INSCRIPCION MATRIMONIOS

CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA  
HOUSTON

NOMBRE COMPLETO CONYUGE 1 (ESPAÑOL/A):

NOMBRE COMPLETO CONYUGE 2 :

Nº	LISTA DE VERIFICACION (INCLUYA ESTA LISTA CUMPLIMENTADA EN SU ENVÍO)
1	<a href="#">Hoja declaratoria de datos</a> cumplimentada en su totalidad y <b>firmada</b> por el declarante
2	<a href="#">Declaracion Jurada o afirmacion del estado civil</a> : debidamente firmada por ambos cónyuges ante Notario.
3	<b>Certificado de nacimiento de cónyuge que tenga la nacionalidad española</b> : Expedido por el Registro Civil español en los últimos 12 meses. <i>No requiere apostilla.</i>
4	<b>Certificado de nacimiento de cónyuge extranjero</b> : <b>Si el cónyuge es estadounidense</b> , adjunte la versión completa Long Form (no necesita apostilla ni traducción) Usted puede solicitar copias del certificado al Health Department correspondiente. <b>Si el cónyuge nació en otro país diferente a EEUU</b> , adjunte el certificado expedido por el Registro Civil de su país de nacimiento, en los últimos 12 meses, legalizado/apostillado y con traducción jurada si está expedido en idioma diferente al español o inglés. Los certificados de países UE no requieren apostilla o traducción (si están en formato plurilingüe).
5	<b>Certificado de matrimonio</b> : Expedido por el Registro Civil local (los certificados de matrimonio estadounidenses no requieren apostillado ni traducción; el resto de certificados de otros países sí requieren apostilla/legalización por la autoridad del país de origen y traducido si es idioma diferente al español o inglés.
	Si el conyugente español era divorciado al momento de contraer el matrimonio deberá adjuntar fotocopia del certificado literal del anterior matrimonio con nota marginal de divorcio expedido por el Registro Civil español. Si el conyugente español era viudo deberá adjuntar el certificado del matrimonio anterior y el certificado de defunción.
	Si el conyugente extranjero era divorciado o viudo al momento de contraer matrimonio deberá adjuntar certificación o sentencia de divorcio/ certificado de defuncion, debidamente legalizado/apostillado y traducida al español
6	<b>Fotocopia del DNI (en caso de tenerlo) del conyuge español</b>
7	<b>Fotocopia del pasaporte vigente del conyuge español</b>
8	<b>Fotocopia del pasaporte vigente del conyuge extranjero</b>
9	<b>Fotocopia de documentos de estatus ambos conyuges</b> : Pasaporte estadounidense y certificado de naturalización, tarjeta de residente o visado estadounidense, Permiso de trabajo según el caso.

Una vez disponga de la **TOTALIDAD** de los documentos necesarios para proceder a la inscripción del nacimiento, remítalos al email [cog.houston.rgc@maec.es](mailto:cog.houston.rgc@maec.es)

**Verifique antes de enviar:**

El nombre del PDF, la resolución (claro y legible) y el tamaño hasta 5MB.